



**"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en
San Luis Potosí, Precursor Nacional"**

Asunto: Minuta de Decreto

octubre 12, 2023

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que nombra al Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, para un periodo de nueve años, contado a partir de la fecha de su nombramiento y protesta del cargo.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**


**Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**


**Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román**


**Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez**



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

12 OCT. 2023

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en lo establecido por los artículos, 54 párrafo penúltimo, y 57 fracción XLVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción XV, y 118 apartado A fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 75, 76, y 78 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se nombra al ciudadano Rodrigo Joaquín Lecourtois López, como Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del doce de octubre del año dos mil veintitrés al once de octubre del año dos mil treinta y dos.

ARTÍCULO 2º. Para los efectos de lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXXVIII; y 134, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, notifíquese a la persona nombrada como titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y cítesele con el objeto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Soberanía.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

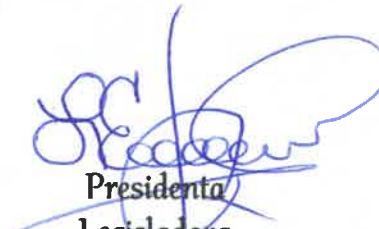
Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el doce de octubre del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva




Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado


Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román


Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.